



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 18

FECHA: Diciembre 28 de 2011

HORA: 8:50 AM

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE

CONVOCADO POR: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

ASISTENTES:

Euclides Dussan García
Carolina Quintero Polanco

Delegado del Alcalde
Delegada Secretaria de Salud
Municipal
Representante Prof. administrativos
Gerente

Eduardo Barón Zambrano
Doris Yaneth González Clavijo

INVITADOS:

Juan Laguna
Carlos Cuervo
Duber A Sánchez
Jaime Valbuena
Ruth Dery García

Asesor Planeacion ESE
Asesor Financiero
Asesor Jurídico ESE
Revisor Fiscal
Asesora de Presupuesto ESE CEO

DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha Diciembre 28 de 2.011 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 17 del 16 de Diciembre de 2.011.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Doris Janeth González, llama a lista y están presentes el Dr. Euclides Dussan García delegado del señor Alcalde, la Dra. Carolina Quintero Polanco, delegada de la Secretaría de salud Municipal y el Dr. Eduardo Barón Zambrano, habiendo quórum para deliberar y decidir. En este momento ingresa la Dra. Sandra López, pero informa que se mantiene la delegación de la Dra. Carolina.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

1. El orden del día fue leído por la Dra. Doris González. Una vez puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 17 del 16 de Diciembre de 2.011

Se informa que el acta fue remitida previamente, por lo cual no se le da lectura.

El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que el acta no refleja el desarrollo de la reunión como son los planteamientos, del Dr. Barón en cuanto al ajuste en el presupuesto. La Dra. Doris González, informa que el acta si refleja lo tratado en la anterior reunión y da lectura a los apartes del acta donde se encuentra los puntos tratados por el Dr. Valbuena. El **Dr.**

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

13261



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Eduardo Barón, informa que existen errores en la aprobación del acta anterior ya que si hay salvedad en los votos del Dr. Euclides y la Dra. Carolina, el acta estaría mal aprobada. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que se encuentra satisfecho con la aclaración de la Dra. Doris y pregunta sobre el documento de personal de contrato que tiene como anexo, donde no existe equidad en la asignación de honorarios como es el caso de los abogados a lo cual la **Dra. Doris González**, informa que no es anexo alguno, que la Junta Aprueba topes de gastos y la gerencia desagregan los gastos. El **Dr. Euclides Dussan**, manifiesta que la doctora Doris ha leído al final del acta y se ha aceptado que el acta refleja lo que se discutió, y esta claramente definido que la junta directiva no puede entrar en detalle en cuanto a la desagregación de los gastos que tiene la ESE CEO, que la junta vela por la igualdad que debe haber entre ingresos y egresos y la exposición que hizo el doctor Barón fue muy clara en el sentido de que no podemos desde ya dejar a la ESE CEO en un déficit, también se dejó claro que no puede la junta definir el número de profesionales que se deben contratar y el trabajo que van a desarrollar y no debe hacer parte del presupuesto que nosotros aprobamos y no tiene por que ser de la discusión en una junta directiva. Igualmente manifiesta que cuando hay contra créditos dentro del mismo grupo, eso tampoco tiene que venir a la junta directiva. **Dr. Jaime Valbuena**: Informa que hay profesionales que están por encima del jefe de control interno, cuando la ley 87 es clara y el control interno debe estar a la altura del máximo nivel después de la gerencia, y aquí hay asesores que ganan mas que el jefe de control interno, hay abogados que hacen lo mismo y ganan mas que otro. El **Dr. Euclides Dussan**, reitera que no es potestad de la Junta Directiva tratar estos temas, la cual es responsabilidad de la Dirección y le solicita al Dr. Valbuena que tratara estos temas, máxime cuando debe advertirlo como revisor fiscal. La **Dra. Doris González**, aclara 1. que el valor de los honorarios de los contratistas que tiene la ESE se recibió de esa manera en el 2010, lo único que se ha hecho es hacerle el incremento de ley, que en el 2010 se hizo un reajuste de todos los honorarios hacia abajo por que estaban bastante a fuera de los precios de mercado lo cual nos trajo unos problemas bastante grandes con el personal, incluso con los medios de comunicación. 2. Que el presupuesto no esta desfasado; el presupuesto de ingresos se calculó con base en soportes que son los contratos que tenemos con las EPSS, y el presupuesto de gastos por supuesto que esta ajustado. El resultado del ejercicio entre presupuesto e ingresos, y presupuesto de gastos es cero. Nosotros tenemos los soportes y los detallados, uno de esos detallados quiero aclarar que es el que tiene el doctor Valbuena donde todo el talento humano esta ajustado a lo que proyecto aquí la doctora Ruth Dery asesora de presupuesto y que esta totalmente ajustado a los ingresos. Entonces que no quede en el ambiente que es que la ESE dejó el presupuesto desajustado por que no es así, los soportes están y el presupuesto de ingreso debe ser igual al presupuesto de gastos, eso da un resultado cero por que tiene que dar un equilibrio en la operación. Si no fuera así pues no lo estaríamos trayendo a junta directiva por que no podría yo traer un presupuesto de 10 pesos y uno de gastos de 20 habiendo un desfase. **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que en la reunión pasada de la cual estamos hablando hice una disertación clara en el sentido que una cosa es lo que es presupuesto y otra cosa es lo que se va a tener como resultado financiero, como consecuencia de ese presupuesto. Que el presupuesto incluye no solamente lo que se produce en el año sino incluye recursos que son propiedad de la empresa. Si yo hago

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

un presupuesto en los recursos que tengo ahorrados y que los voy a ejecutar el año entrante y que con base en esos recursos hago unos gastos pues es muy posible mi ingresos igual gastos cero déficit presupuestal. Lo que yo también agregue era que había que hacer una comparación entre lo que se va a vender, o sea lo que se va hacer en el año 2012 lo que se va a facturar por prestación de servicios por el desarrollo del objeto social, eso me va a generar una cifra que es la que realmente me da la base para ver cuanto puedo gastar, para no gastarme los ahorros, para gastarme con base a lo produzca, y hay fue donde les dije ojo por que si aprobamos ese presupuesto que va equilibrado, por que va equilibrado donde los ingresos igual a gastos en el presupuesto, si ejecutamos ese presupuesto el estado de perdidas y ganancias proyectado a 31 de diciembre de 2012 va a darle una perdida aproximada de \$1500 millones, aclarando que un déficit presupuestal es diferente a una perdida financiera. El estatuto de presupuesto habla de que los ingresos tienen que basarse también en lo que se haga no solamente en la plata que se tiene, y por eso prevé el presupuesto utilice parte de los ahorros del año pasado, pues también tendrá que generar ahorro, entonces le dice disponibilidad inicial mas recaudos del año menos gastos del año, igual a disponibilidad final. El **Dr. Duber Sánchez**, manifiesta que el presupuesto se discutió en la pasada reunión y que hoy se está debatiendo es el acta de que se levanto en la reunión anterior La **Dra. Doris González** aclara que en la reunión anterior se aprobó el presupuesto de la ESE de manera global por unanimidad y quedó que la gerencia, seria la responsable de la desagregación del mismo y solicita que se escuche la grabación del acta anterior. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta, que lo dicho por el es que hay una perdida presupuestada de \$1.500 millones, lo que no está de acuerdo es que el presupuesto quedó aprobado por unanimidad, el presupuesto quedo aprobado, si y solo si se le hacia el ajuste. **Dr. Juan Laguna**: Informa que el presupuesto se aprueba únicamente los valores globales y la desagregación la hace la gerencia, pero que no se puede confundir el tema presupuestal con la parte financiera, que el presupuesto define los recursos que se cuenta para llegar a la ejecución y operación de la empresa y en esa operación probablemente puede dar perdidas o puede dar utilidad. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que presupuestar es planear, hay un error de apreciación y de análisis financieramente. **Dr. Juan Laguna**, en el presupuesto jamás se combina la parte financiera. En el Presupuesto se proyectan unos posibles ingresos y unos posibles gastos. Los gastos se calculan garantizando la operación de la empresa y la operación la garantiza los ingresos que están calculados en el presupuesto, además manifiesta que nunca se habló de la disponibilidad final.

En este momento se escucha la grabación, donde por unanimidad se aprobó el presupuesto en la reunión del día 16 de Diciembre de 2.011 y se verificó lo expuesto por el Dr. Barón sobre al reducción necesaria en el gasto y que ese se vería reflejado en la disponibilidad final. El **Dr. Euclides Dussan**, considera que el acta tal y como quedó redactada refleja lo dicho en la reunión, agregándole además que la junta directiva a raíz de la observación el doctor Barón recomienda a la Gerente que ese rubro que tiene disponibilidad final sea aumentado en cuanto se considere la disminución en los gastos de personal y demás que se analizaron El **Dr. Eduardo Barón**: pregunta si se sometió a consideración el punto 10 referente a l concepto de créditos y contra crédito El **Dr. Euclides Dussan**, in forma que lo se dijo era que se estaba de acuerdo y quedo aprobado. El Dr. Euclides pone a consideración el acta en los términos ya definidos la

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

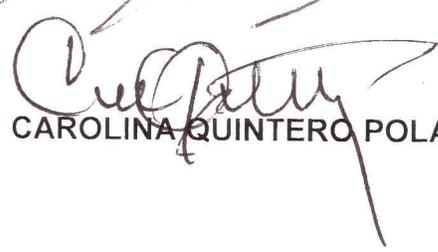


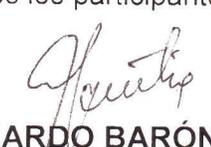
Actas Junta Directiva

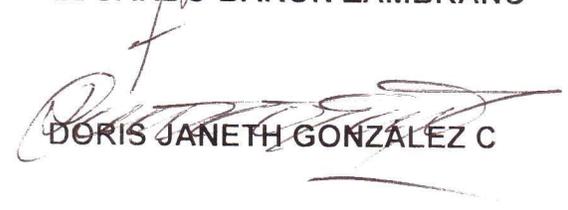
cual es aprobada por unanimidad. La **Dra. Doris González**, solicita nombrar una comisión para aprobar la presente acta y la Junta decide que se redacte y todos la firme en constancia de aprobación.

Siendo las 10:15 AM, se levanta la sesión y firman todos los participantes


EUCLIDES DUSSAN GARCÍA


CAROLINA QUINTERO POLANCO


EDUARDO BARÓN ZAMBRANO


DORIS JANETH GONZALEZ C


REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.



JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
28 de Diciembre de 2011

CONTROL DE ASISTENCIA

Euclides Dussán García

Dr. **HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MILENA LOPEZ ALDANA**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)